



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0194-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de febrero de 2019.

### VISTOS:

El Informe N° 039-2019-OPyPMI-GPyD/MPP, de fecha 04 de febrero de 2019, de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 33-2019-GPYD/MPP, de fecha 06 de febrero de 2019, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo y el Informe N° 285-2019-GAJ/MPP, de fecha 20 de febrero de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura – Ejercicio Fiscal del Año 2020; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, indica que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, se aprueban y ejecutan conforme a Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las Municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, la Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza N° 220-00-CMPP, que regula el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de carácter Multianual 2018 - 2020 de la Municipalidad Provincial de Piura, señala que: *"En los siguientes procesos de presupuestos participativos se mantendrán los contenidos de la Ordenanza, pudiendo emitirse Resoluciones de Alcaldía para la aprobación del Cronograma del proceso participativo correspondiente a cada año fiscal"*;

Que, tanto la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones como la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a través de los Informes N° 039-2019-OPyPMI-GPyD/MPP e Informe N° 33-2019-GPYD/MPP, respectivamente, solicitaron la aprobación del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, de acuerdo a lo indicado en la referida Ordenanza;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 285-2019-GAJ/MPP, de fecha 20 de febrero de 2019, opinó favorablemente porque se apruebe el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, el cual formará parte de la Resolución de Alcaldía que se emita;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 06 de febrero de 2019, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Piura, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020, conforme a lo indicado en la Ordenanza N° 220-00-CMPP.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020**

| ACTIVIDADES                                                                                                    | LUGAR                                                                                  | FECHAS                            | HORA               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| <b>1. PREPARACIÓN</b>                                                                                          |                                                                                        |                                   |                    |
| a. Etapa Preparatoria                                                                                          |                                                                                        | del 11 al 20 de febrero           |                    |
| b. Emisión de Resolución de Alcaldía que aprueba el Cronograma                                                 |                                                                                        | Jueves 28 de febrero              |                    |
| c. Convocatoria - Cronograma de Actividades                                                                    |                                                                                        | Sábado 02 y domingo 03 de Marzo   |                    |
| d. Identificación y Registro de Agentes Participantes Acreditados                                              | Of. De Planificación(Quinto Piso de Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura)    | Lunes 04 al Miércoles 13 de Marzo | 8.00 am á 3.00 pm. |
| e. Talleres de Capacitación                                                                                    | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Miércoles 20 y Jueves 21 de Marzo | 4.00 pm á 7.00 pm  |
| <b>2. CONCERTACIÓN</b>                                                                                         |                                                                                        |                                   |                    |
| a. Asamblea de Elección del Equipo Técnico y del Comité de Vigilancia                                          | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Martes 26 de Marzo                | 4.00 pm á 6.00 pm  |
| b. Reunión del Equipo Técnico: Evaluación de la Cartera de Proyectos a Priorizar                               | Of. De Planificación(Quinto Piso de Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura)    | Miércoles 27 de Marzo             | 10.00 am á 1.00 pm |
| c. Asamblea de Priorización de Proyectos : Distritos de la Provincia de Piura y Sectores del Distrito de Piura | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Martes 02 de Abril                | 4.00 pm á 7.00 pm  |
| d. Reunión del Equipo Técnico: Evaluación Técnica y Financiera de Proyectos Priorizados                        | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Jueves 04 de Abril                | 9.00 am á 11.00 am |
| <b>3. FORMALIZACIÓN - ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>                                                               |                                                                                        |                                   |                    |
| a. Asamblea de Priorización de Resultados y Firma de Acuerdos y Compromisos                                    | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Martes 09 de Abril                | 10.00 am á 1.00 pm |
| b. Asamblea de Rendición de Cuentas                                                                            | Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" Edificio Municipal Jr. Ayacucho N° 377 - Piura) | Jueves 11 de Abril                | 10.00 am á 1.00 pm |

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer la publicación del Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo en los diarios de mayor circulación local y en el portal WEB de la Municipalidad Provincial de Piura.



**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Administración, Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
*[Signature]*  
Abg. Juan José Díaz Díaz  
ALCALDE

